



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1998.-

Visto las presentes actuaciones caratulas: "Tribunal Oral en lo Criminal N° 23 de la Capital Federal s/licencia Dr. Héctor Mario Magariños por actividades científicas",

CONSIDERANDO:

Que el doctor Héctor Mario Magariños en su carácter de Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 23, solicita licencia con goce de sueldo desde el 30 de noviembre al 4 de diciembre del corriente año para dictar un seminario sobre "Juicio por Jurados" en las Ciudades de Rio Grande y Ushuaia.-


Que a fs.4 la Cámara eleva el pedido con opinión favorable.-

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder al citado Magistrado licencia con goce de sueldo entre el 30 de noviembre al 4 de diciembre del corriente año en virtud de lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

MR